

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25494** ALNIMAR, S.L.

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 113/2011-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Nuria Vernet Ferrate se ha dictado decreto en fecha 27 de junio de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Alnimar, S.L., por importe de 13.043,57 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 27 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110053130-1